

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No 254
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Jueves 30 de agosto de 2012

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; el día Jueves 30 de agosto de 2012, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dr. José Carleton Corrales, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras**, en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; MCp. Mario E. Martín, Rector del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; Dr. José Alfredo Ponce, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Lic. Dora del Carmen Velásquez, designada suplente de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; MSc. Lila Suyapa Izaguirre de Flores, Vicerrectora Académica de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Lic. Martha Zepeda, como Suplente Designada de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Arq. Ericka Flores de Boquín, Vice Rectora Académica de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; Ing. Carla María Henríquez, Jefe de Apoyo Educacional, de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; MSc. Francisco Javier Medina, Vicerrector Académico de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Contralmirante José Eduardo Espinal, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; y el Magíster Ramón Ulices Salgado Peña, Director de Educación Superior, en su condición de Secretario del Consejo. **Asistentes:** Abog. Reidilio Reyes Sorto, Secretario General de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Abog. Ana Graciela Elvir M., Decana Facultad de Derecho de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Lic. José Lester López Pinel, Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Lic. Rosa Maritza Tejeda, Planificación Estratégica de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Dra. María Cristina Pineda de Carias, Decana de la Facultad de Ciencias Espaciales de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Ing. Ramón Antonio Enamorado, docente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. **Dirección de Educación Superior:** Dr. Rafael Núñez Lagos, MSc. Sonia Martínez, P.M. Sara N. Ramos, Lic. Gloria Suyapa Rodas, Ing. Asalia Alejandra Zavala, Abog. Nely Ochoa, P.M. Julia Francibel Sierra, P.M. Mirian Martínez S. y Bach. Marlon Eduardo Torres. **Con Excusa:** Ing. Luis Orlando Zelaya Medrano, Rector de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Ing. Miguel Conrado Valdez, Director Ejecutivo de la **Escuela Nacional de Ciencias forestales, ESNACIFOR**; Lic. Osvaldo Valladares Rivera, Secretario General de la **Universidad de San Pedro Sula, USPS**; y la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

El Dr. José Cárleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes doce de los veintiún miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Dado que se completó el quórum, la sesión inició a las 10:35 ante meridiano.

El Doctor y Abogado José Alfredo Ponce Alvarado, dio la bienvenida a todos los representantes e invitados del Consejo Técnico Consultivo a la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH, asimismo se presentó como nuevo Rector de dicho centro poniéndose a la plena disposición de los presentes.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS.

Invocación a Dios por la MSc. Lila Suyapa Izaguirre de Flores, Vice Rectora Académica de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA

El señor Presidente sometió a discusión la agenda misma que fue aprobada como sigue:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión No. 253 (ordinaria).
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Juramentación del Dr. y Abog. José Alfredo Ponce Alvarado, Rector de la Universidad Nacional de la Policía, UNPH; como representante ante el Consejo Técnico Consultivo.
7. Juramentación de la Ing. María Josefa David Fajardo, Vicerrectora Académica del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN; como representante ante el Consejo Técnico Consultivo.
8. Presentación de Observaciones sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la Carrera de Astronomía y Astrofísica en el grado de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Emisión de dictamen.
9. Presentación del Informe por la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo sobre la integración de observaciones y recomendaciones a la solicitud de aprobación del Programa Profesionalizante de la carrera de Ingeniería Agronómica para agrónomos graduados en la Escuela Agrícola Panamericana, (EAP). Emisión del dictamen. (UPNFM (Coordina), UNAH y Universidad Nacional de Agricultura).

10. Presentación sobre la propuesta de rediseño del sistema de Información Estadística de la Dirección de Educación Superior.
11. Presentación sobre el Sistema de Información para reconocimientos de Títulos otorgados por las universidades hondureñas.
12. Varios
13. Cierre de la sesión.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 253 (ORDINARIA)

El Acta No. 253 fue aprobada sin enmiendas ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

- a) Nota de fecha 08 de agosto de 2012 enviada por el Abog. Reydilio Reyes Sorto, Secretario General de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; en la cual informa para los fines legales correspondientes que fue nombrado en el cargo de Rector, el Doctor y Abogado José Alfredo Ponce Alvarado, adjuntó también registro de firmas correspondientes y pidió sea habido y juramentado ante el Consejo Técnico Consultivo y Consejo de Educación Superior en su cargo de miembro propietario.
- b) Nota de fecha 30 de agosto de 2012, enviada por el Ing. Luis Orlando Zelaya, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; por medio de la cual excusa su inasistencia y acredita en su representación a la Licenciada Martha Isabel Zepeda, Directora de Desarrollo Curricular y acreditación de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
- c) Nota de fecha 30 de agosto de 2012 enviada por el Ing. Miguel Conrado Valdez, Director Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; en la cual informa al Consejo Técnico Consultivo, que por compromisos previamente establecidos no podrá asistir a la reunión, pero en representación de dicho centro se acredita a la Lic. Dora del Carmen Velásquez Corrales.
- d) Nota vía correo electrónico, enviada por el Lic. Osvaldo Valladares Rivera, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; en la cual comunica que no podrá asistir a la sesión del Consejo Técnico Consultivo por estar en proceso de matrícula en esa institución.

Después de la correspondencia anterior, el señor Secretario verbalmente informó lo siguiente:

- a) Informó que la Comisión de Acreditación sigue reuniéndose y que están trabajando con la revisión de los instrumentos de autoevaluación, el manual de pares y el manual de ética, se están ampliando y mejorando; cedió la palabra a la Lic. Martha Zepeda, quien informó que se han llevado a cabo nueve reuniones, donde se han estado mejorando los documentos mencionados con

el fin de contar con un mejor y más completo sistema de acreditación. El manual de acreditación institucional es el que se ha trabajado más en lleno hasta el momento enfocándose en los estándares que establece el Consejo Centroamericano de Acreditación, CCA; se espera que para finales de octubre cuenten con todo el documento listo para ser presentado ante este consejo.

El MSc. Hermes Díaz, secunda lo mencionado por la Lic. Zepeda y manifiesta que las reuniones de trabajo han sido de mucho provecho para el análisis y ampliación de los documentos de acreditación y que espera llenen las expectativas de todos los centros de educación superior.

- b) Informó además que el Plan de Desarrollo Estratégico de la Educación Superior, ha venido trabajando en cuanto a formar el documento con las piezas por separado y ahora se tiene que ver el todo de nuevo, en cuanto a visión, misión, valores, análisis de contexto, aplicación del FODA, se tiene como meta dejar entre cinco a ocho planes operativos generales para que sirvan de cause, ya que es un plan de desarrollo a diez años. Se espera trabajar en afinar el documento macro al menos por un mes más antes de ser presentado al consejo, se esta pensando como país no como centros de educación superior puramente y que esto traerá un aumento en la matrícula de un 15% a un 30%. Este plan servirá también para orientar a que las zonas será distribuida la oferta académica y no saturar una localidad ofreciendo varias universidades las mismas carreras.

El MSc. Salgado hizo referencia también que en cuanto a la cobertura y matrículas se tiene pendiente una reunión con SEPLAN, para que dejen claro que es lo que el país requiere, cuales son las prioridades para que se responda a esos requerimientos, también dijo podrían obtenerse documentación para usarlo de insumo y finalizar este Plan, para presentarlo en este consejo y luego al Consejo de Educación Superior.

- c) En cuanto al tercer informe, se refirió a las TICs que han estado trabajando con el Bienio, pero se ha tenido inconvenientes ya que se pretende firmar un convenio y se convocará para formar un grupo de trabajo permanente con siete universidades que actualmente forman parte, se han sostenido platicas con la Lic. Salomón, Directora de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; sobre este sistema de investigación e innovación, hizo mención que estas dos unidades tienen su autonomía por lo que no forman parte de la Dirección de Educación Superior, se deberá mantener claro algún tipo de control de seguimiento a estas comisiones tal como la del Plan de Desarrollo pero no como unidades directas de la dirección. Por otra parte también hizo mención al acuerdo que se llegó en el Consejo de Educación Superior sobre las supervisiones para completar los centros o carreras que no están formalmente registrados, que la Dirección de Educación Superior debería realizar en un período de 6 meses supervisiones a todos los centros de el nivel, lo cual ya estaba por concluirse de tal forma que para el 15 de septiembre se esperaba tener listo el informe final y se estará convocando a cada centro para presentarles el informe y llegar a un acuerdo para legalizar por completo lo pendiente antes de llevarlo al Consejo de Educación Superior, asimismo agradeció la anuencia por parte de todos los centros cuando en su momento se les visitó.

El Arq. Martín comentó que es interesante saber sobre el consorcio de universidades que esta conformado en el Valle de Sula con el patrocinio de la Cámara de Comercio y como ha funcionado, Comayagua también ha entrado

en ese tipo de consorcio, parece loable este tipo de trabajo y sería excelente la participación de SEPLAN para que presenten las necesidades del país para implementar, en vista que San Pedro Sula nos lleva la delantera quedando Tegucigalpa atrás, aunque aquí se cuente con las autoridades, la ciudad en este aspecto no ha avanzado, mocionó una reunión con este ente para iniciar la actualización de este tipo de organismos que las universidades como tales deben tener muy en cuenta.

SEXTO: JURAMENTACIÓN DEL DR. Y ABOG. JOSÉ ALFREDO PONCE ALVARADO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA, UNPH; COMO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.

El Señor Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Dr. Carleton Corrales, procedió a tomar la promesa de Ley correspondiente como representante propietario de la Universidad Nacional de la Policía, UNPH, al Dr. y Abog. José Alfredo Ponce Alvarado, Rector de esa Institución, quien quedó inmediatamente en posesión de su cargo.

SÉPTIMO: JURAMENTACIÓN DE LA ING. MARÍA JOSEFA DAVID FAJARDO, VICERRECTORA ACADÉMICA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JESÚS DE NAZARETH, ISTJN; COMO REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.

Este punto no se llevo a cabo la juramentación de la Ing. María Josefa David Fajardo, Vicerrectora Académica del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth, ISTJN, por no estar presente en la sesión.

OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

El señor Presidente, solicitó a los miembros del Consejo presentarán sus observaciones sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento de la carrera de Astronomía y Astrofísica en el grado de Licenciatura y los documentos acompañados.

Enseguida fueron presentadas las observaciones por los representantes de las Universidades siguientes: Universidad de San Pedro Sula, USPS; Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH. Los centros anteriormente mencionados recomendaron la aprobación y funcionamiento de la carrera antes mencionada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. Las observaciones fueron las siguientes:

✚ “POR LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA”
"OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.

Se explica muy bien la necesidad e importancia de la creación de la carrera de astronomía y Astrofísica en el grado de licenciatura, por una parte por los beneficios que implica al desarrollo de Honduras, así como la sitúa a la vanguardia a nivel centroamericano. Por parte, nutre a la Facultad de Ciencias Espaciales a la Maestría en Astronomía y Astrofísica, acreditada por el CSUCA.

Igualmente la fundamentación filosófica y pedagógica queda claramente establecida, así como la Perspectiva Pedagógica del Modelo de la UNAH que se construye tomando como base la Teoría Constructivista, la teoría Crítica y la Teoría Humanista.

En la descripción mínima, se sugiere que los objetivos de todas las asignaturas sigan una redacción similar en la forma de constituirlos, y enfocados a los estudiantes, así como escribir el verbo infinitivo; por ejemplo; Durante el desarrollo de la clase el alumno debe...

En la Disponibilidad de servicios académicos para el desarrollo de las asignaturas, son muy dinámicas y apropiadas, tienen una gran coherencia con el modelo que se propone.

En general se encuentran algunos problemas de forma quizás por error al transcribir o al teclear, algunos son mencionados a continuación:

- Página 5 dice 1980s, los números en cifras no tienen plural, si no quiere definir un año puede redactar en los años ochenta o similar.
- Página 7 dice beneficiaran, falta de acento.
- En la página 21 imágenes, últimas, jóvenes (acentos)
- En la página 42 en el contenido de la clase de matemática en lugar de educación debe decir ecuación.
- Aplicación de la educación lineal y sistemas. Ídem en la página 55
- En el objetivo de la clase de geometría y trigonometría dice perseguir y debe decir proseguir.

Se encuentra una contradicción sobre la clase de Introducción a la astronomía, en listado general de las asignaturas página 26 y también en la página 28 en la distribución de las asignaturas dice que la asignatura es recomendable y en la descripción mínima en la página 48 dice que es obligatoria, se sugiere que sea obligatoria.

En cuanto a los requisitos y la ubicación de las clases por períodos, se sugiere:

- La clase de Química General no requiere como requisito Geometría y Trigonometría.
- La clase de Vectores y Matrices se oferta en el IV Período y tiene como requisito dos clases del I Período, en el segundo período sólo hay dos clases, se puede mover Vectores y matrices al II Período, para que esté más cercana a las clases que le sirven de requisito.
- La clase de Ecuaciones Diferenciales puede moverse al IV Período. Ya que el requisito está en el III Período.
- La clase de Estadística puede moverse al III Período ya que su requisito está en el II Período y la Historia de Honduras que no tiene requisitos se puede mover al VI Período, para tratar de mantener el número de U.V. por períodos de San Pedro Sula, respetuosamente recomienda al honorable

RECOMENDACIONES

La Universidad de San Pedro Sula, respetuosamente recomienda al honorable Consejo Técnico Consultivo: Dictaminar favorablemente la solicitud de aprobación y funcionamiento del **Plan de Estudios de la Carrera de Astronomía y Astrofísica** de

la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, previo al cumplimiento de las observaciones, lo que debe ser supervisado por la Dirección de educación Superior. Lic. Osvaldo Valladares Rivera, Secretario General."

✚ “POR LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM”

OBSERVACIONES DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA CARRERA DE ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

1. En el Plan de estudios recomendamos que: a) agregar un perfil del postulante a ingresar a esta carrera, b) De preferencia elaborar el perfil profesional conforme a competencias generales y específicas, c) Escribir el correcto número de horas que corresponde a las asignaturas que llevan prácticas o laboratorios, de acuerdo a lo que se dispone en el Artículo 60 de las Normas Académicas del nivel de Educación superior, d) En el Marco teórico, página 12, escribir el número correcto de centros del Nivel de Educación privados, se lee, debe leerse 14.
2. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras tiene en funcionamiento una Maestría en Astronomía, con profesores altamente calificados.
Observación: La UNAH está en la situación de poder ofrecer un programa de pregrado en astronomía, basada en los recursos docentes actuales más el reforzamiento que realice.
3. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras tiene un Observatorio astronómico.
Observación: La UNAH debe aprovechar al máximo esta inversión. Por ello, es concurrente que promueva la creación de una carrera en el nivel de Licenciatura.
4. La carrera funcionaría como única desde México hasta todo el istmo centroamericano.
Observación: esto le da oportunidad a la UNAH de ampliar la cobertura de servicios académicos a todos estos países. Lo ideal será establecer convenios de cooperación que le generen recursos a la UNAH para afrontar estas inversiones.
5. El trabajo de fundamentación de la carrera y del diseño del Plan de Estudios están realizados de manera excelente.
Observación: Nuestra opinión es que tanto la fundamentación de la carrera como la propuesta de plan de estudios son altamente satisfactorios. Por tanto, la Licenciatura en astronomía y Astrofísica debe aprobarse.

Firmas: MSc. Lila Suyapa Izaguirre de Flores, Vicerrectora Académica y MSc. Alcides Iván Meza M., Director de la Investigación Científica."

✚ “POR LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH”

"A. OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO.

1. En la portada del documento debe de incorporarse el código de la carrera.
2. En la introducción se debe de dar a conocer los antecedentes del estudio realizado y explicar en forma breve el proceso investigativo que se ha desarrollado.
3. El capítulo título Contextualización Situacional de Honduras debe de comprender los siguientes sub títulos:

- a. Socioeconómicas
 - b. Educativa
 - c. Política
 - d. Escenarios socio-económicos internacionales.
4. El capítulo de Contextualización Institucional debe ser agregado al documento de diagnóstico ya que no se desarrolló en el documento presentado para su evaluación. Los subtítulos a desarrollarse son. Identificación de la institución, visión y misión institucional y responsable del proyecto.
5. El marco teórico debe de desarrollarse como un capítulo que comprenda los siguientes aspectos:
- a. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera
 - b. Justificaciones sociales
 - c. Justificaciones económicas
 - d. Justificaciones político-educativas
 - e. Necesidades prácticas prioritarias
 - f. Fundamento filosófico y
 - g. Doctrina pedagógica

El apartado II. Astronomía y Astrofísica: Desarrollo y tendencias (pág. 6-13) presentado en el documento para evaluar, se recomienda que sea tomado como fundamentación científica de la disciplina de la carrera.

6. Los resultados de la investigación deben ser manejados como un capítulo y en el orden que se presenta en el "instrumento para revisión preliminar de diagnóstico para creación de carreras de pre y postgrado" presentado por la Dirección de Educación Superior. Al finalizar se deben de presentar conclusiones y recomendaciones de los resultados de la investigación realizada.
7. En los anexos se sugiere colocar, el proyecto de investigación elaborado, las evidencias gráficas del proceso investigativo, el plan de gestión administrativa financiera para la implementación de la carrera, el inventario y evidencia grafica de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera y una matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.
8. Los requisitos de ingreso, permanencia y promoción presentados en la pág. 52 deben de ser eliminados del documento de diagnóstico e incorporarlos al Plan de Estudio.

B. OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS

1. DATOS GENERALES DE LA CARRERA

ASPECTOS	OBSERVACIONES
Carrera:	Licenciatura en Astronomía y Astrofísica
Grado:	Licenciatura
Unidades Valorativas:	177
Número de Asignaturas:	50
Duración: años	5 años
Fecha de Creación de la Carrera y Aprobación	Junio 2012 Debe estar sujeto a la aprobación por la Dirección de educación Superior.

2. En la portada, el nombre de la carrera se debe de escribir corrido quedando de la siguiente manera: "Plan de estudios de la carrera de astronomía y astrofísica en el grado de licenciatura"

3. En la Introducción se necesita exponer con mayor claridad, la viabilidad para la implementación del plan, y si hubiera limitantes para la ejecución del mismo.

4. En el Marco Teórico no aparece la fundamentación científica de la disciplina de la carrera y el contenido desarrollado debe de ser ordenado conforme al orden que se presenta en el instrumento para revisión de ingreso de planes de estudio.
5. En el perfil profesional del graduado falta incorporar el perfil de ingreso ya que solo se presenta el perfil de egreso.
6. En la estructura del plan en el apartado de equivalencias pág. 89, no se presentó la tabla de equivalencias solo se describe el proceso a desarrollarse para tramitar las mismas.

7. Descripción Mínima de asignaturas

Nombre	Colocados correctamente
Código	Correctos
Unidades valorativas o créditos	De acuerdo
Requisitos	Correctos
Horas totales	Correctos
Objetivos, descripción de la asignatura, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía.	<p>Objetivos Mejorar la redacción de algunos objetivos ya que algunos están redactados como actividad.</p> <p>Contenidos Se sugiere revisar los contenidos de las asignaturas ya que en algunas asignaturas nuestra universidad considera que no se desarrollan los suficientes contenidos para adquirir los conocimientos necesarios (calculo I, calculo II, estadística, física I, electricidad y magnetismo I y II)</p> <p>Bibliografía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alguna bibliografía presentada esta desactualizada se debe de tomar en cuenta fuentes de años recientes. • Se recomienda que se coloque un mínimo de tres fuentes bibliográficas por cada asignatura.

8. Recursos para la Ejecución del Plan

Humanos	Se presenta una matriz de docentes con los que se está de acuerdo ya que cumplen con las exigencias académicas.
Materiales	De acuerdo
Aulas	Se cuenta con dos aulas con una capacidad de 50 alumnos por cada una por lo cual cumple con este requerimiento
Biblioteca	De acuerdo

C. RECOMENDACIÓN

La Universidad de Defensa de Honduras respetuosamente recomienda al Honorable Consejo Técnico Consultivo, salvo criterio superior lo siguiente:

Dictaminar favorablemente en lo referente al DIAGNÓSTICO Y AL PLAN DE LA CARRERA DE ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, previo incorporación de las observaciones correspondientes ya que el documento NO se elaboró de acuerdo a los lineamientos presentados en el

instrumento para revisión preliminar de diagnóstico para la creación de carreras de pre y postgrado y el instrumento para revisión de ingreso de planes de estudio elaborada por la Educación Superior de Honduras.

D. CONCLUSIÓN

Vistas, leídas y analizadas el, **DIAGNÓSTICO Y EL PLAN DE LA CARRERA DE ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA** presentado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la UDH concluye lo siguiente: **EL DIAGNÓSTICO Y PLAN DE LA CARRERA DE ASTRONOMÍA Y ASTROFÍSICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA**, presentada por la UNAH, toma en cuenta dos áreas de conocimiento que proporcionan a los sistemas educativos la introducción de los jóvenes al mundo de la ciencia y al uso del método científico. Contralmirante y Licenciado José Eduardo Espinal Paz, Rector de la UDH, firma y sello"

Después de una amplia discusión sobre el tema, se llegó a la conclusión que se conforme una comisión para verificar la aplicación de las observaciones y presentar un informe de conformidad.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad de Defensa de Honduras, UDH (Coordina);
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM;
- Universidad de San Pedro Sula, USPS; y
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.

Quedando esta comisión comprometida a presentar su informe en la siguiente sesión de este Consejo.

NOVENO: PRESENTACIÓN DEL INFORME POR LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA INTEGRACIÓN DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA PROFESIONALIZANTE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA PARA AGRÓNOMOS GRADUADOS EN LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA, (EAP). EMISIÓN DEL DICTAMEN. (UPNFM (COORDINA), UNAH Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA).

El señor Presidente, solicitó a la coordinación de la comisión, el MSc. Hermes Alduvín Díaz Luna, Vice Rector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; para que presentara el informe sobre la solicitud de aprobación del Programa Profesionalizante de la carrera de Ingeniería Agronómica para agrónomos graduados en la Escuela Agrícola Panamericana, EAP y los documentos acompañados.

Conocido el informe, se concluye que los centros que conformaban la Comisión recomendaron la autorización de la solicitud de aprobación del Programa Profesionalizante de la carrera de Ingeniería Agronómica para agrónomos graduados en la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; por lo que el pleno resolvió emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 582-254-2012

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo 2486-258-2011 ratificado por el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria No. 259 de fecha miércoles 15 de febrero de 2012 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación del Programa Profesionalizante de la carrera de Ingeniería Agronómica para agrónomos graduados en la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; y los documentos acompañados, dictamina en base al siguiente informe:

"Tegucigalpa, 30 de agosto del 2012. Señores Miembros del Consejo técnico consultivo. En respuesta a la función asignada, a esta Comisión a fin de dictaminar con respecto al PROGRAMA PROFESIONALIZANTE DE INGENIERÍA AGRONÓMICA en el grado de Licenciatura de la ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA la comisión presenta el siguiente dictamen:

Inicialmente revisamos la redacción, gramática y ortografía desde una perspectiva crítica y fundamentada; seguidamente, se valoró la estructura del plan de estudios y sus diferentes componentes, después; se hizo la revisión del pensum académico: Cursos, Unidades Valorativas (Créditos) y carga horaria de cada curso y módulo y el total de créditos propuestos por esta nueva oferta formativa para los egresados del Programa de Agrónomo y finalmente, hicimos una valoración de las observaciones que cada uno de los miembros de esta comisión tenía con relación a todos los componentes de este Plan de Estudios. Una vez hechos esos análisis, realizamos la valoración general y hacemos algunas recomendaciones. Consideramos que este plan de estudios después de revisados el pensum del Programa de Agronomía (PA) y el Plan de Estudios del Programa de profesionalización de Ingeniería Agronómica (PPIA) en el nivel de Licenciatura sobrepasa los requerimientos propuestos por la normativa de educación superior en cuanto a créditos o unidades valorativas y cursos dado que el número de créditos del PA es de 213 Créditos y el de esta nueva propuesta es 50 Créditos; sin embargo, la revisión de los detalles y el escrito de forma seria, refleja un documento muy sólido claramente los objetivos del programa, se establecen un número de cursos obligatorios, también se presenta la oferta de cursos electivos. Asimismo, el plan presenta la distribución de todos sus periodos académicos y la forma en cómo se dosificarían cada curso en los seis periodos propuestos. Existe en el documento la descripción mínima de los cursos y el plan de estudios del PA donde se enumeran los cursos que estos candidatos al nuevo programa ya cursaron. Además, se establece claramente que el estudiante de este programa deberá presentar un trabajo de investigación como requisito de graduación. Se deja claro que este programa no acepta ni equivalencias ni exámenes por suficiencia, lo mismo que queda claramente establecido que los estudiantes de este programa no pueden ser otros sino los egresados del PA y que tienen hoy día más de diez años de experiencia en su campo laboral. El empleo de la tecnología, el B-Learning, y el uso de los Webinars con todas las estructuras y condiciones de la Escuela Agrícola n materia de Infraestructura, laboratorios, áreas de trabajo, plantaciones, cultivos, criaderos, biblioteca, y el establecimiento de redes universitarias y profesionales, entre otros, nos obliga a considerar que cuenta con todas las condiciones para el desarrollo de este programa en mención. Por otro lado, se hicieron valoraciones en cuanto a cursos tales como Fito mejoramiento, conservación de Suelo e Hidráulica. En el caso del primero y tercero una parte de los contenidos están reflejados en

cursos de la oferta del Programa de Agrónomo y los demás están considerados, ni no en su totalidad, en un buen porcentaje en los contenidos de los cursos y módulos propuestos en el programa Profesionalizante de Ingeniería Agrónoma en el grado de licenciatura (PPIA) que se está proponiendo. El resto de las dudas y cuestionamientos se aclaró y quedo dilucidado al revisar de forma exhaustiva la descripción de los cursos de estos dos pensum. Y considerando que es un grupo cerrado de candidatos a cursar este programa, esta comisión se pronuncia de la forma siguiente. El plan de estudios refleja una solidez en cuanto a los diferentes cursos que ofrece y lo que se pretende que cada uno de ellos signifique. Las unidades valorativas sobrepasan cualquier expectativa para un título de licenciatura, y por lo tanto. El programa cuenta con los requerimientos establecidos por educación Superior. En virtud de lo anterior, la Comisión emite DICTAMEN FAVORABLE y solicita al Consejo Técnico Consultivo aprobar el PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA PROFESIONALIZANTE DE INGENIERÍA AGRONÓMICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA, presentado por la Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano. Ing. GIOCONDA LEE TUÑÓN, Universidad Nacional Autónoma de Honduras; MSc. FRANCISCO JAVIER MEDINA, Universidad Nacional de Agricultura y MSc. HERMES ALDUVIN DIAZ LUNA, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Firmas"

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Después de haber discutido solicitud de aprobación del Programa Profesionalizante de la carrera de Ingeniería Agronómica para agrónomos graduados en la Escuela Agrícola Panamericana, EAP y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

Aprobar la creación solicitud del **Programa Profesionalizante de la Carrera de Ingeniería Agronómica para agrónomos graduados de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP**, por haberse verificado que cumple con los requerimientos establecidos.

Tegucigalpa, MDC. 30 de agosto de 2012.

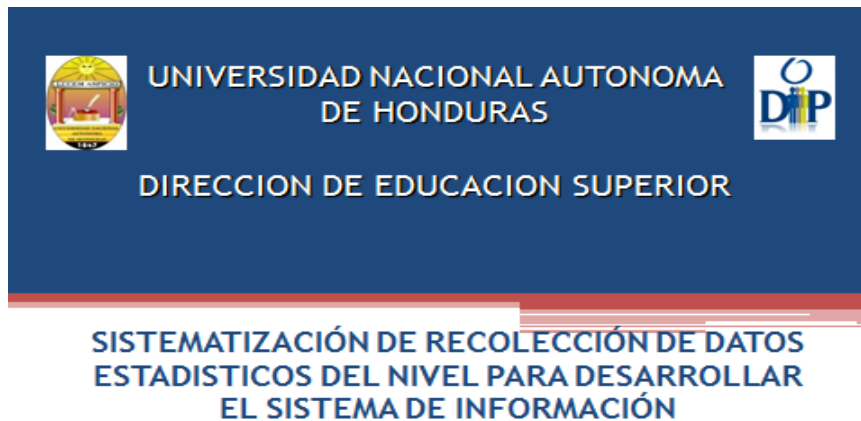
POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

DR. JOSÉ CÁRLETON CORRALES
PRESIDENTE

DÉCIMO: PRESENTACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE REDISEÑO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

El señor presidente sede la palabra al Sr. Secretario del Consejo, MSc. Salgado, quien dio una breve introducción sobre la presentación del avance sobre el proyecto del Sistema de Información Estadístico ante este consejo, y del por qué es importante mantener una información correcta sobre lo que está ocurriendo a nivel de educación superior en Honduras, para lo cual también dejó, se necesitará la colaboración de todos los centros en cuanto a la recopilación de información, misma que se deberá integrar en el formato bajo el cual se plantea trabajar.

A continuación dio la palabra al Ing. Ramón Antonio Enamorado, docente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras del Departamento de Matemáticas, quien está a cargo de la asesoría para el desarrollo de este proyecto estadístico, para que procediera a presentar el proyecto antes mencionado. A continuación se realizó la siguiente presentación:



PROYECTO DE REDISEÑO DEL SISTEMA DE INFORMACION ESTADISTICO

- La DES propone actualizar y desarrollar un nuevo sistema de información estadística confiable, que permita su manejo eficiente y ágil.
- Con esto se pretende brindar una mejor atención a los requerimientos de información estadística del nivel superior, y satisfacer las demandas de diversos organismos nacionales e internacionales, como [UNESCO](#), el INE, CINDA, los centros de educación superior y usuarios en general
- Además, se pretende realizar análisis estadísticos a nivel macro, más detallados y con mayor profundidad de análisis. Esto no es posible con los datos que hasta ahora se obtienen

PROBLEMAS ACTUALES

Actualmente se tiene problemas con la consolidación y el análisis de la información debido a:

- Algunos centros que no envían información
- Información recibida incompleta, como algunas variables y cuadros vacios
- Información pendiente de los años 2010 y 2011
- Información inconsistente (no cuadran las cifras)
- Falta de formatos estandarizados, lo cual produce dificultades para agregar los datos (Word, Excel)

PETICION

- Para que el sistema de información sea fiable, efectivo y eficaz, es necesario que los centros se comprometan a brindar la información estadística completa en tiempo y forma.
- Para tal efecto, el personal técnico de la DES realizará convocatorias y visitas a los centros del nivel para solicitar la información a los encargados de las estadísticas de los centros y explicar como se deben completar las matrices en los nuevos formatos.
- Asimismo se solicita un Acuerdo de aprobación del Consejo de Educación Superior para el nuevo formato y sistema de recolección de información.

¡Gracias por su atención!

Después de una amplia discusión sobre el tema en la cual algunos miembros mostraron su preocupación en cuanto a la forma en que cada institución deberá reorganizar su método estadístico y trasladarlo a un programa distinto, y en lo que

esto influirá y las dificultades que acarrearán a su personal técnico, el Ing. Enamorado fue dando respuesta a la mayoría de las inquietudes y se comprometió a afinar dicho programa y adecuarlo de forma que sea un proceso fácil y muy útil para todo el nivel, así como de traerlo nuevamente al Consejo para una nueva presentación en la que espera que ya sea de completa satisfacción para todos.

DÉCIMO

PRIMERO: PRESENTACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA RECONOCIMIENTOS DE TÍTULOS OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES HONDUREÑAS.

El señor presidente cedió la palabra al MSc. Salgado Secretario del Consejo para que hiciera un preámbulo sobre el Sistema de Información que está implementando la Dirección de Educación Superior, mismo que será de uso exclusivo, pero que al final será importante para todo El Nivel, en vista que tiene que ver con la agilización para los trámites que esta Dirección realiza en cuanto al reconocimiento de títulos del nivel.

La Ing. Asalia Zavala, Encargada de desarrollar la aplicación de la Sistematización de la Dirección de Educación Superior, procedió a presentar el avance del programa para agilizar el reconocimiento de título manteniendo un modelo estándar y comunicación permanente con cada centro, explicó que se está trabajando actualmente con la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; como prueba piloto, para lograr encontrar los pro y los contras de este sistema, se eligió dicho centro por la cantidad de estudiantes con las que cuenta y teniendo también la ventaja que ellos ya cuentan con un sistema de información con ciertas semejanzas a lo que se pretende en la Dirección, así también mencionó que los Ingenieros de dicha Universidad ya están trabajando en brindar la información completa, por lo que se podrá exportar toda la información y compararla con la que actualmente se está digitalizando en la Dirección de Educación Superior. Este proceso de sistematización agilizará los trámites para que la Dirección de Educación Superior ya no tenga mora en cuanto a la revisión de certificaciones con planes de estudio de distintas versiones, sino más bien contar con un programa que se encargue de verificar que la información del centro sea la misma con la que se cuenta en la Dirección, a continuación la Ing. Zavala procedió a presentar el sistema siguiente:



Sistema de Información para Reconocimientos de Títulos otorgados por las Universidades hondureñas.



Ing. Asalia Zavala
Analista de Sistemas

Objetivos

- Diseñar un nuevo proceso informático para el análisis de expedientes de reconocimiento de títulos de los Centros del Nivel.
- Optimizar tiempos de revisión en la documentación recibida.
- Analizar expedientes por lotes enviados por los centros del nivel.

Proceso Sistematización



Conclusiones

- Priorizar el análisis de expedientes ingresados por los Centros de educación superior .
- Optimizar tiempos de análisis de las solicitudes de reconocimientos.

Recomendaciones

Que los Centros del Nivel cuenten con la sistematización requerida para el proceso de reconocimientos de títulos que se está implementando en la DES.

Después de la presentación anterior, se generó una amplia discusión en cuanto a los procedimientos legales que deben seguirse y teniendo en cuenta que además del interesado sólo un apoderado legal puede hacer el trámite de Reconocimiento de Título en la Dirección de Educación Superior.

Las inquietudes fueron ampliamente discutidas y consensuadas, se explicó que este es un anticipo de lo que será el sistema y que se espera tener un buen resultado con la Universidad piloto, asimismo que se está trabajando en este momento para reparar los errores que el sistema pueda tener y que funcione lo más pronto posible con el resto de las universidades.

DÉCIMO SEGUNDO: VARIOS

En este apartado no hubo ningún punto a tratar.

DÉCIMO TERCERO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose concluido la agenda, el Señor Presidente Dr. José Cárleton Corrales, dio por finalizada la sesión ordinaria No. 254 del Consejo Técnico Consultivo, a las 12:15 p.m. del día jueves treinta de agosto de dos mil doce.

Firman el Acta, el Dr. José Cárleton Corrales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

DR. JOSÉ CÁRLETON CORRALES
PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. RAMÓN ULISES SALGADO
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO